



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008
RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012
RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013
RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013
RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014
CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Rural Departamental (IERD) Anatoli, ubicada en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, contempla dentro de su Plan Operativo Anual y su Proyecto Educativo Institucional (PEI) el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas y artísticas orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas, culturales y académicas de la comunidad estudiantil.

La **Semana Cultural** constituye el evento institucional de mayor impacto para visibilizar los talentos, proyectos pedagógicos y expresiones artísticas de los estudiantes. Para llevar a cabo de manera satisfactoria este evento y garantizar las herramientas logísticas, didácticas y metodológicas en los diferentes talleres, exposiciones y comparsas, se requiere de manera indispensable contar con el suministro oportuno de materiales didácticos, insumos de oficina, útiles escolares y papelería especializada.

Dado que la institución no dispone en bodega de las existencias para cubrir las demandas de las diferentes sedes y grados escolares, se hace necesaria la contratación externa bajo las normas presupuestales de los Fondos de Servicios Educativos.

2. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de papelería y materiales para la celebración de la Semana Cultural de la IERD. ANATOLI.

- **Clasificación UNSPSC (Códigos orientativos):**
 - 44120000 (Suministros de oficina y de escritorio)
 - 14111500 (Papel para imprenta y papelería)
 - 60121100 (Materiales de arte y manualidades)

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL REQUERIMIENTO

El contrato comprenderá el suministro a satisfacción de los siguientes elementos, cuyas características mínimas deben cumplir con estándares óptimos de rendimiento escolar y administrativo:

Grupo A: Elementos de Papelería, Escritorio e Impresión



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008

RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012

RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013

RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013

RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014

CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

1. Cuaderno argollado tamaño grande cuadriculado: 13 unidades.
2. Marcador borrable para tablero (Edding 350 o similar - Azul, Rojo, Negro): 36 unidades.
3. Marcador permanente (colores surtidos, caja por 10 unidades): 4 cajas.
4. Tinta para marcador borrable (Edding BT30 o similar - Azul, Rojo, Negro): 30 unidades.
5. Papel blanco para impresión láser de 75 g/m² (Tamaño Carta): 40 resmas.
6. Papel blanco para impresión láser de 75 g/m² (Tamaño Oficio): 40 resmas.
7. Libro de actas de 300 folios / 150 hojas: 2 unidades.
8. Bolígrafos semi gel punta 0.7 mm (Negro, caja por 12 unidades): 4 cajas.
9. Sacaganchos en acero inoxidable: 2 unidades.
10. Lápices de mina negra HB2 (caja por 12 unidades): 4 cajas.
11. Lápices de mina roja (caja por 12 unidades): 1 caja.
12. Carpeta legajadora plástica tamaño oficio: 24 unidades.
13. Carpeta desacidificada de 4 aletas en propalcote: 36 unidades.
14. Tijera de oficina de 6.5 pulgadas (Ref: OE-228 o similar): 2 unidades.
15. Pilas doble AA (par): 6 pares.
16. Pilas triple AAA (par): 6 pares.
17. Borrador para tablero acrílico (base de goma y paño): 14 unidades.
18. Cinta transparente de 48 mm × 40 mts (Marca Tesa o similar): 30 rollos.
19. Cinta de enmascarar de 24 mm × 25 mts (Marca Tesa o similar): 6 rollos.
20. Pegastic en barra de 40 grs (no tóxico): 11 unidades.
21. Vinilos escolares de 125 grs (Surtidos: 9 blancos, 9 rojos, 9 verdes, 9 amarillos, 9 azules, 9 negros): 54 unidades.
22. Clips con forro plástico (caja por 100 unidades): 3 cajas.
23. Grapas galvanizadas estándar (caja): 2 cajas.
24. Cartulina pliego (colores surtidos, incluye blanco): 24 pliegos.
25. Cartulina pliego negra: 40 pliegos.
26. Foamy pliego (colores surtidos): 30 pliegos.
27. Cartulina en degradé (1/2 pliego): 24 unidades.
28. Cartulina en degradé (pliego completo): 4 pliegos.
29. Papel Iris tamaño oficio (block): 30 blocks.
30. Caja de archivo de cartón (Ref: X200 o similar): 12 unidades.
31. Silicona en barra de 11 mm (bolsa de 700 grs o equivalente en paquete): 4 paquetes.
32. Vinilo escolar de 500 grs (colores surtidos): 12 unidades.
33. Grapadora mediana (Ref: OE-322 o similar): 1 unidad.
34. Papel Kraft 36" × 60 grs (Rollo de 8 Kilos aprox): 3 rollos.
35. Silicona líquida de 100 ml (Marca Tesa o similar): 11 unidades.
36. Resaltador (estuche por 6 unidades): 1 estuche.
37. Bisturí grande: 1 unidad.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008

RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012

RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013

RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013

RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014

CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

38. Tóner genérico para impresora Ricoh SP-3710SF (de alta calidad): 6 unidades.
39. Tintas para impresora Epson WF-C5890 (Rojo, Amarillo, Azul, Negro por 500 ml / Premium Ink): 4 unidades (1 de cada color básico).
40. Tinta para impresoras Epson (Litro - Colores surtidos): Cantidad conforme a cuadro general.

Grupo B: Materiales Logísticos, de Decoración y Manualidades

1. Colbón para papel de 225 grs: 2 unidades.
2. Cartón paja (pliego): 15 pliegos.
3. Papel contac transparente: 1 rollo (especificación comercial entre 10 y 20 mts).
4. Papel silueta (paquete): 10 paquetes.
5. Papel crepé (pliego): 5 pliegos.
6. Cinta doble faz (rollo de 18 mm × 2 m o similar): 2 rollos.
7. Láminas de icopor de 1 mt × 2 cm: 4 unidades.
8. Marcadores metálicos (estuche por 8 unidades): 1 estuche.
9. Cartulina octavos: 100 unidades.
10. Papel celofán pliego de colores: 25 pliegos.
11. Palos de balzo de 0,5 cm: 10 unidades.
12. Palos de balzo de 1 cm (paquete por 10 unidades): 1 paquete.
13. Pitillos plásticos (paquete): 3 paquetes.
14. Palos de paleta (paquete por 100 unidades): 5 paquetes.
15. Palos para pincho (paquete por 100 unidades): 3 paquetes.
16. Nylon transparente (1 ml * 50 mts o paquete estándar): 1 unidad.
17. Ovillos de lana surtida de 15 grs: 15 ovillos.
18. Moños de regalo para anqueta: Cantidad requerida (surtido según presentación comercial en paquetes).
19. Canasta / Ponchera plástica para anqueta de 12 Litros: 10 unidades.
20. Paquete de bombas R12 (Blancas): 4 paquetes.
21. Paquete de bombas R12 (Azules): 2 paquetes.
22. Paquete de bombas R12 (Plateadas): 2 paquetes.
23. Paquete de bombas R12 (Negras): 2 paquetes.
24. Globos de números metálicos (del 0 al 9): Cantidad requerida para combinación de números de las efemérides culturales.
25. Globos balón de fútbol de 18" (Unidad o paquete según distribución de mercado): 1 juego/unidad.
26. Bolsa de papel de libra (paquete por 100 unidades): 1 paquete.
27. Globo metálico balón de fútbol de 18" (Paquete logístico complementario): 1 unidad.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008

RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012

RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013

RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013

RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014

CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, la institución realizó un estudio de precios de mercado mediante la solicitud y recepción de ofertas comerciales el día 20 de mayo de 2026. Se analizaron dos propuestas integrales que agruparon las necesidades específicas:

1. Cotización 1:

- Valor total cotizado: **\$8.618.100** (Régimen Simplificado - No responsable de IVA).

2. Cotización 2:

- Valor total cotizado: **\$8.002.625** (No responsable de IVA).

- **Determinación del Presupuesto Oficial:** Teniendo en cuenta que las propuestas económicas se encuentran equilibradas y reflejan la realidad del comercio local en la zona y alrededores de (Cundinamarca), la orden de compra se adjudicará garantizando la pluralidad y la optimización de los recursos institucionales. El valor de referencia consolidado para la adquisición de los lotes requeridos de papelería general y materiales decorativos asciende a la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000.00)**, valor exento de IVA por la calidad tributaria de los proponentes del sector.

5. VIABILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos que se deriven de la presente contratación están respaldados financieramente y amparados en debida forma mediante el siguiente documento de las finanzas de la institución educativa:

- **Documento:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- **Número de CDP:** 11
- **Fecha de Expedición:** 21 de mayo de 2026
- **Valor total disponible en el rubro general:** \$8.500.000 (Ocho millones quinientos mil pesos M/CTE), de los cuales se afectará la fracción correspondiente al valor definitivo adjudicado.
- Imputación Presupuestal Detallada:
 - **Fuente de Financiación:** Giro de Gratuidad y recursos de capital-propios
 - **Código de Rubro:** 2.1.2.02.01.003



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008

RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012

RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013

RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013

RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014

CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

- **Nombre de Rubro:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
- **Bienes asociados al rubro:** Papel bond, tintas para bolígrafos, marcadores de fieltro y similares, artículos n.c.p. para escritorio y oficina.

6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato en un pago único (100% contra entrega), previa verificación del cumplimiento del objeto contractual, entrega total de los insumos requeridos en perfecto estado y expedición del Acta de Recibo a Satisfacción por parte del supervisor designado, acompañada de la respectiva factura comercial o documento equivalente y soportes de seguridad social si aplica.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- **Plazo de entrega:** El contratista se obliga a realizar la entrega total del suministro en un tiempo máximo de **ocho (08) días calendario** contados a partir de la firma de la orden de inicio o de compra.
- **Lugar de entrega:** Los insumos deberán ser entregados en las instalaciones de la **Sede Principal de la IERD Anatoli**, ubicada en la Vereda Anatoli, Variante La Mesa, Municipio de La Mesa, Cundinamarca, coordinando los horarios logísticos con la pagaduría/almacén institucional.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato y del cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro estará a cargo del Pagador de la IERD Anatoli (o la persona que delegue la rectoría de la institución), quien deberá suscribir las actas correspondientes y autorizar el trámite de pago.

9. FACTORES DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- **Modalidad:** Contratación con invitación pública Menor Cuantía bajo el Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos (FSE) según el Decreto 1075 de 2015.
- **Criterio de Adjudicación:** Criterio de Adjudicación: Se seleccionará la oferta que cumpla formalmente con la totalidad de los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas básicas y que ofrezca las mejores condiciones



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008

RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012

RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013

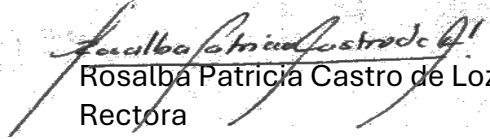
RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013

RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014

CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

económicas, lo cual servirá de base para fijar el volumen final de suministro destinado a agotar eficientemente la disponibilidad presupuestal

Se firma y avala para constancia del proceso de contratación institucional en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


Rosalba Patricia Castro de Lozano
Rectora